

7 de Hacienda y Diputados Sr. Pagan, Casola, Alcalde y Estoup,  
Diputados a Cortes, dandoles las gracias por lo que habian favore-  
cido las pretensiones del Ayuntamiento por  
de Comunes.

Mudadas por la Comision que ha ido a Madrid  
de cuyos Srs sabe han recibido con satisfacion  
sus cartas leyendo en prueba de ello una muy  
expensiva del Sr. Ministro de Hacienda, todo lo  
que oyo con satisfacion la Corporacion Muni-  
cipal.

Boletines ofi-  
ciales.

Verifiquese la lectura de los Boletines oficia-  
les correspondientes a los dias del 11 al 19 del  
actual, ambos inclusive quedando enterado el  
Ayuntam.to de las disposiciones que contienen.

Salió el Sr. Cayula.

Dispone el  
Sr. Gobernador  
notifique al apro-  
vado del Marqués  
de Monistrol, habien-  
do concedido a un fin  
denominada  
Mayayo, los ben-  
eficios de colonia  
agropecuaria.

Se dió cuenta de una comunicacion del  
Sr. Gobernador civil, fecha 11 del actual inter-  
vando se notificasen a D. Jose M.<sup>a</sup> Lopez Gui-  
llen como apoderado del Marqués de Monistrol  
que con fecha del dia anterior habia conce-  
dido los Beneficios de la Ley de 3 de Junio de  
1858 a la finca que la esposa de un prodel-  
dante D.<sup>a</sup> Antonia Ferrero de Cordova Con-  
desa de Santiago y Marquesa de Espinardo,  
posee en el partido del Palmar, de este ter-  
mino Municipal denominada Mayayo.

Discusion sobre  
dicha com.

El Sr. Illan Gons dice que procede antes  
de todo enterarse de la forma en que se ha hecho  
la concesion, siendo los informes del Ayunta-  
miento desfavorables a ella por varias razones  
y entre otras por no venir satisfaciendo la  
finca la contribucion que le corresponde con  
arreglo a la Ley.

El Sr. Garcia Mto dice que solo cum-  
ple notificar esa resolucion sin entrar en  
otros pormenores.

El Sr. Llanos manifiesta que esa  
concesion se habra hecho como todas las demas